

RESOLUCIÓN N° 384/2022 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BARRAS DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 644/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 01**, se adjuntan los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 01, se procede a la modificación de acuerdo a las observaciones hechas en el SICP (Sistema de información de Contrataciones Públicas).

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, por Resolución N° 280/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 50/2022.---

Que, el Dictamen N° 223/2022 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto en el que recomienda aprobar la Adenda N° 01 al PBC fue aprobado por mayoría de la Plenaria.-----

JUNTA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SAN LORENZO



RESOLUCIÓN N° 384/2022 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930.-----

-2/2-

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 01, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



[Signature]
LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL


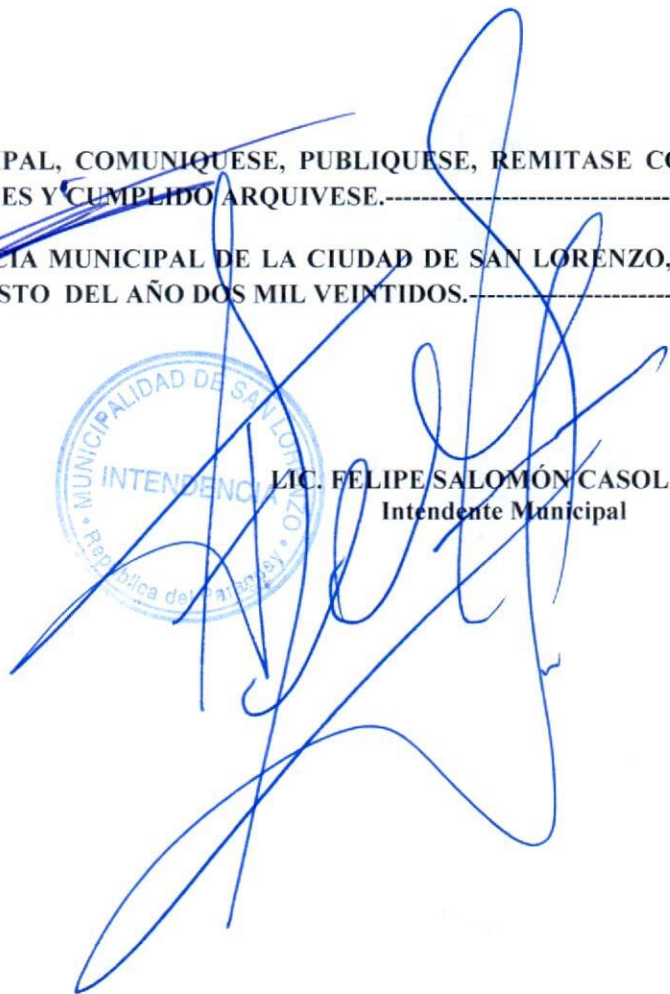


TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

DICTAMEN CONJUNTO N°: 223/2022
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA

San Lorenzo, 8 de agosto de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 644/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 01**, se adjuntan los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 01, se procede a la modificación de acuerdo a las observaciones hechas en el SICP (Sistema de información de Contrataciones Públicas).

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.

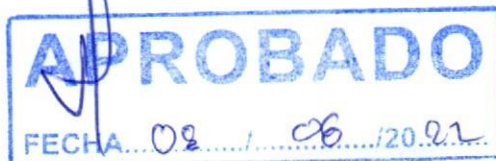
Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, por Resolución N° 280/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°



[Handwritten signatures and initials]



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°:223/2022
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA**


**POR TANTO LAS COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA REUNIDA EN
SESIÓN ORDINARIA**

D I C T A M I N A

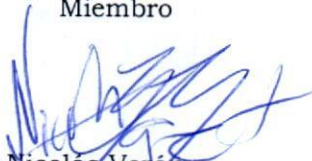
Primero:


RECOMENDAR la Aprobación de la **ADENDA N° 01**, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 413.930.**

**ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA
PLENARIA.**


Isaac Rojas
Miembro


Luz Bella González
Miembro


Nicolás Verón
Miembro


Dehis Acuña
Presidente


Myriam Fernández
Miembro


Hugo Lezcano
Miembro


Osvaldo Gómez
Miembro

